

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD**

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO No.	05001 33 33 029 2012 00095 02
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	JOSÉ HERNÁN HENAO MORALES
DEMANDADO	MUNICIPIO DE CISNEROS
DECISIÓN	Admite apelación contra sentencia
PROVIDENCIA	Auto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte accionante contra la sentencia proferida por el Juzgado Veintinueve (29) Oral Administrativo del Circuito de Medellín el día once (11) de septiembre de dos mil trece (2013).

Notifíquese personalmente al Ministerio Público y por estados a las otras partes del proceso.

NOTIFÍQUESE.

**YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA**